Alcaldía de El Carmen de Viboral	**INFOME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**	El Carmen de Viboral

Fecha: 03 de marzo de 2026	Periodo: 04 de febrero de 2026 a 03 de marzo de 2026
Nombres y apellidos del contratista:	FRANCISCO LUIS GIRALDO GARCIA

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato N°	170 – CPS – 242 - 2026
Contratante	ALCALDIA EL CARMEN DE VIBORAL
Contratista	FRANCISCO LUIS GIRALDO GARCIA
Supervisora	ANDRES VILLEGAS MONCADA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Valor	TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($32.340.000)
Plazo	SIETE (07) MESES
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DE 2026

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO	
Obligación 1:	Brindar apoyo jurídico integral a la secretaría de deporte y recreación en los asuntos legales que sean requeridos
Actividad desarrollada y/o justificación: El día 10 de febrero de 2026 se presentó concepto por escrito dirigido al secretario de deportes y recreación referente a la SESION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y EXIGENCIA LIBRETA MILITAR A CONTRATISTAS	
Anexos: Concepto	

Obligación 2:	Acompañar y apoyar en los diversos trámites y procedimientos precontractuales, contractuales, de ejecución y post contractuales que estén a cargo de la secretaría de Deporte y Recreación en el Secop II

Actividad desarrollada y/o justificación: Se elaboraron proyectos de estudios previos y análisis del sector contrato con una ESAL en el sector ciclismo y el sector de futbol, futsal, futbol de salón, baloncesto y atletismo y se enviaron a la oficina de contratación para lo de su competencia.
Anexos: NOTA: No se anexan documentos por confidencialidad, en tanto, se está en la etapa inicial del proceso contractual y la información de los mismos es hasta el momento de presentación del informe, de carácter confidencial o reservado.

Obligación 3:	Tramitar y dar respuesta a memoriales, peticiones, quejas y reclamos que sean competencia de la Secretaría de deporte y recreación
Actividad desarrollada y/o justificación: Se le dio respuesta oportuna a una ciudadana que solicito verbalmente y posteriormente por escrito que al club que ella dirige se le permitiera participar con sus pupilos en los juegos deportivos escolares, en la cual se le indico que dichos certámenes deportivos están reglados por el ministerio del deporte y del ministerio de educación y que por ende debería acudir a las Instituciones Educativas donde estudian sus dirigidas y solicitar estudiaran posibilidad de incluirlas en un proceso de eliminatoria para escoger el equipo o club que represente la institución, advirtiéndole que la Secretaria carece de competencia para permitirles o no su participación en dichos torneos.	
Anexos: No se tiene el documento físico, en tanto, el mismo se elaboró en las oficinas de la secretaria de Deportes y Recreación y se dejó para la firma del secretario y posterior respuesta a la parte interesada.	

Obligación 4:	Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los procesos jurídicos y contractuales de la secretaría de deporte y recreación.
Actividad desarrollada y/o justificación: En el marco de esta obligación, se ha asistido a varias reuniones con el secretario de Deporte y Recreación y los contratistas de dicha dependencia con el fin de abordar los procesos contractuales que requiere la entidad y en especial análisis del	

presupuesto de dicha dependencia y los procesos contractuales en ejecución, el estado y avance de los mismos y la necesidad que cada proceso contractual o convenio que vengan del año 2025 y los de este 2026 cuenten con supervisión técnico de funcionarios de esta Secretaria y de la Secretaria o ente municipal de la especialidad del contrato.
Anexos: No se anexa, en tanto dichas reuniones de trabajo deben constar en la agenda de dicha secretaria.

Obligación 5:	
Actividad desarrollada y/o justificación:	
Anexos:	

Obligación 6:	
Actividad desarrollada y/o justificación:	
Anexos:	

Obligación 7:	
Actividad desarrollada y/o justificación:	
Anexos:	

FRANCISCO LUIS GIRALDO GARCIA
C.C 71.115.270